

Presidente Santos dice que reforma a la justicia será dirimida en el Congreso

lunes, 04 de octubre de 2010



El Presidente Juan Manuel Santos, reconoció hoy que hay puntos en el proyecto de la reforma a la justicia que no serán concertados con la rama judicial y que tendrán que ser dirimidos por el Congreso.

El pronunciamiento del primer mandatario de la Nación se realizó al posesionar a los magistrados del Consejo de Estado, Jaime Orlando Santofimio y Danilo Alfonso Rojas, quienes tomaron juramento en la Casa de Nariño.

"Como también lo hemos dicho, concertar no quiere decir consensuar. Sé que muchas veces llega uno a unos momentos donde simple y llanamente no hay posibilidades de ponerse de acuerdo, y será el Congreso de la República quien debe decidir. Por eso hemos dicho que vamos a presentar en marzo la reforma lo más concertada posible. Y si hay disensos, los presentaremos para que el Congreso determine en última instancia cómo va a quedar esa reforma", dijo Santos Calderón.

Afirmó además que "estamos en un punto de inflexión" donde el país necesita tomar decisiones que permitan avanzar en contra de la criminalidad, y por tal motivo se requiere de herramientas. Agregó que el Gobierno pretendía que las mesas de la justicia consensuaran los puntos de la iniciativa.

"Hemos querido dar más tiempo para que esta reforma sea más discutida, sea más, como ahora llaman, socializada. Y queremos, en la medida de lo posible, encontrar consensos, con el

convencimiento de que todas las políticas públicas y todas las reformas que son discutidas y socializadas, son reformas que tienen o que van a tener una mayor eficacia".